

Apuntes para servir á la Historia del
contagio del año pasado 1822 en lo que respecta
son Servera para San Lorenzo y Nápides
de la Isla de Mallorca.

Entregados estaban el Pueblo de Palma en sus an-
toridades á los mayores transportes de alegría
por la feliz consolidación del sistema
constitucional verificada en Marzo anterior
cuando en 24 de Mayo tuvo presente la Jun-
ta Superior de Sanidad un oficio del Ayer-
miento de San Servera del 23 en que se decía
que en aquella época á una de una ca-
tarral febril se curaban padeciendo una
alcutura de carácter maligno y que caían
con una muerte arrebatada a alguno
de sus vecinos insertando la declaración
sobre ella dicen los facultativos de dho Pueblo
en la que solo citaban caracteres tales
calaveras putridas con algunos síntomas ve-
rosos de feriana maligna concluyendo con
que no les parecían dignas de la atención
del Gobierno. La Junta pero previendo la
fuerza de las consecuencias que podía tener el
no atender en esta parte aunque al pa-
recer se tratase de cosa de poco momento
aviso ya que los facultativos de dho Pu-
eblo observasen con la mayor atención los
síntomas de la enfermedad que diesen pa-
te al Alcalde todos los días así de su
progreso y variación de síntomas como
del número de muertos acordando aun-
que además su juicio sobre su carácter
y que en su parte fueren remitidos a la Jun-
ta por dho Alcalde con la mayor puntuali-
dad que se despatchase un propio a dho
Pueblo para saber el curso de la dolencia y
número de muertos desde el 24 por la tarde
que se tomasen todas las providencias de
salud mas energicas ala menor sospecha

por hacerse instalado villa aquella
Poblacion de donde es el Sereno
ento del Sistema y carcer de instituciones
para con tan importante y a fondo
para servir a las gacetas indispensables
sin que tampoco fuese posible hallarlo
entre y oír por ser tan miserable
y muy digno de tan infelices cosas
desoando la almoneda de la Quina
para que tomare las providencias
portanas.

En el mismo día el D. un medicinal
segundo Ocho manifesto al Sr. D. Qui-
lerno de Chavari de la Política de esta
Provincia que acababa de recibir una
carta del facultativo en Medicina D. Pe-
dro Jose Chacra, escrita en San Severa
a las siete de la tarde del 26 en la que
refiriendo de alij. hechos que contiene el
Parte anterior dice entre otras cosas que
en la villa de Ayta habia muerto
una mujer que llevo tan la enfermedad
de San Severa y la caracterisa de una
ataxica bastante manifestada.

Supleniendo la Junta Superior por un
dato y sintiendo tan sospechosos en su
desplegar toda su energia y a dictar mate-
ria de providencia y dirigida ya a contener
los progresos del mal y a causa oportuni-
dad y prontitud se debe que la salvaci-
on de todo el resto de la Gta. tal y fueron los
que se pudiesen en una comunicacion los pue-
blos de Ayta y San Severa por medio de
un cordón de buvas con su oficialidad. Lo que
califican del pueblo de San Severa todo aque-
llos individuos que no se hallasen aumen-
tos y que se acampasen en tienda o barra-
ca aisladas entre si distantes lo necesario
del pueblo y en un lugar ventado y pro-
visto de agua. 3.ª que las autoridades sanitarias
y con el eclesiastico (permitiesen parte
en el pueblo y parte en el campamento

M. J. E.

Luego a hacer llegar en esta a Inca, reunió los terrenos de los
p^{ra} la construcción de cementerios, no solo el q^{ue} lo fue p^{ra} el S^{re} Almodovar,
el de la Diputac^{on} de aquella Villa, si q^{ue} tambien el q^{ue} tenia noticia de
hacia señalados en el año de 1808, quando se marcó y construyó el de esa
Capital y a otros muchos Pueblos de la Isla, examiné dichos puntos, por
medio de excavaciones, y observé q^{ue} el primer y el tercero, a los cinco pal-
mos de profundidad, contenian una tierra azullosa g^{ra} alumina, tam-
bién muy húmeda, q^{ue} se podía decir pasta, p^{ra} q^{ue} con ella forme dife-
rentes bolas, infiriendo a aqui, o al estado de humedad actual, qual se-
ría el q^{ue} tendrían aquellos terrenos, en las estaciones mas secas q^{ue}
la presente, motivo por q^{ue} desaprovecho aquellos terrenos, p^{ra} el in-
ter^{es} de ofeto, no obstante de estar situados al norte de la poblacion,
en quanto al segundo q^{ue} era el hueco de las Religiosas, creí escu-
do de temerme en su examen, pues q^{ue} con solo atender q^{ue} está quasi
contiguo a la poblacion, y q^{ue} el construir allí el cementerio, atendida
la corta extension de aquel terreno, sería mezclar los vivos con los mu-
ertos, lo q^{ue} precisamente es lo q^{ue} se intenta evitar p^{ra} medio de los
cementerios rurales. Creí entonces indispensable recorrer la de-
mas alredeores del Pueblo, y me vi precisado a elegir un punto al
Suroeste de la Villa, viento poco dominante en ella, y bien defen-
dida su entrada p^{ra} un crecido numero de arboles interpuestos entre
aquellos dos puntos, y mas p^{ra} haver encontrado en las excavaciones
una tierra caliza la mas propia p^{ra} el intento, con cuyo motivo di-
pe a la Diputac^{on} de aquella Villa el ofe siguiente: "Por el oficio de
la Junta Superior de Sanidad de esta el 25 el cor^{te} queda Vm. ente-
rada de las facultades q^{ue} en orden a eleccion de ~~terreno~~ para
Cementerio rural de esta Villa me cometió esta Junta; y ha-
viendo corrido examinado y meditado sobre toda la circunfe-
rencia de esta poblacion, he creido el mas apto el terreno cono-
cido con el nombre de la Caca en Oronas propio a D^{on} Jaime
Mompard, confinante p^{ra} una parte con el camino q^{ue} desde el Sal-
ma

se va á la ciudad de Mérida, p.^a sta. con tierras & Pablo
de arena, y p.^a las demas con tierras al mismo Plompage, en
cuyo supuesto podrá Vm. desde luego dar cumplimiento á lo preve-
nido p.^a la Junta sup.^a en el indicado oficio. Dios que etc.^a No
participo á Vd. p.^a su inteligencia.

Dios que á Vd. m. p. a. Palma So. & Audio etc.

Francisco Moya

Muy M. S. M. P. y Vocales de la Junta sup.^a & Caridad

